



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 122-2016-MSI**

San Isidro, 23 de noviembre de 2016

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 408-2016-0300-OCI/MSI del 31 de octubre de 2016, remitido por el Órgano de Control Institucional; el Memorando N° 038-2016-0100-ALC/MSI del 22 de noviembre de 2016, emitido por Alcaldía; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 408-2016-0300-OCI/MSI de fecha 31 de octubre de 2016, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro, comunicó al Alcalde el Informe N° 007-2016-2-2165: Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de San Isidro, "Proceso de Selección Concurso Público N° 004-2015-CE/MSI "Servicio Integral de Limpieza Pública y Mantenimiento de áreas verdes de uso público en el Distrito de San Isidro y a las Contrataciones Directas llevadas a cabo mediante los Contratos N° 14 y 19-2016-MSI", Periodo 01 de enero de 2015 al 14 de febrero de 2016; a efectos que se ponga en conocimiento a la Procuraduría Pública Municipal encargada de los asuntos judiciales de la municipalidad distrital de San Isidro, para que inicie las acciones legales, respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación N° 1 de carácter penal, reveladas en el informe;

Que, mediante Memorando N° 038-2016-0100-ALC/MSI del 22 de noviembre de 2016, el señor Alcalde solicita realizar las acciones que corresponda para que el Concejo Municipal autorice al Procurador Público Municipal, para que inicie e impulse las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación N° 1, revelado en el referido informe del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9°, numeral 23), 29° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Mayoría y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** al Procurador Público Municipal de la Municipalidad de San Isidro, para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, inicie e impulse las acciones legales contra los presuntos responsables señalados en la observación N° 1 de carácter penal, contenidos en el





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Informe de Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de San Isidro, N° 007-2016-2-2165 "Proceso de Selección Concurso Público N° 004-2015-CE/MSI: "Servicio Integral de Limpieza Pública y Mantenimiento de áreas verdes de uso público en el Distrito de San Isidro y a las Contrataciones Directas llevadas a cabo mediante los Contratos N° 14 y 19-2016-MSI", Periodo 01 de enero de 2015 al 14 de febrero de 2016, del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro; remitiéndosele, para tal efecto, los antecedentes correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

.....  
**MANUEL VELARDE DELLEPIANE**  
Alcalde



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

.....  
**DALILA G. CALLE CASTILLO**  
Secretaría General